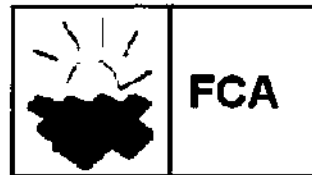




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 27 de Mayo de 2013.
CUDAP: 0020787/2013

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Mariano DA RIVA, con motivo de asistir a Buenos Aires, para continuar con los avances del proyecto de investigación: "Estrategias de Intervención para mejorar el acceso a la tecnología en el sector productor", en el marco del convenio INTA-FCA (UNC), entre los días 24 y 25 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. Mariano DA RIVA (Leg. 47.739) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Economía General y Agraria", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de asistir a Buenos Aires, para continuar con los avances del proyecto de Investigación: "Estrategias de Intervención para mejorar el acceso a la tecnología en el sector productor", en el marco del convenio INTA-FCA (UNC), entre los días 24 y 25 de abril del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifiqúese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ACADÉMICOS Y DE PLANEAMIENTO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 330
E.D./



Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba